

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:110014003057 2023-00005 00 (demanda ejecutiva)

Frente a la presente demanda ejecutiva, se ordena estarse a lo dispuesto en el inciso segundo del auto de esta misma fecha visible en el cuaderno de la demanda principal.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b8db8293be907f4ab0bbc83818b6af8183df74e16775b4b14f33cf1ea3de641**

Documento generado en 30/12/2023 09:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>